

POLÍTICA DE LA CALIDAD DE CSA

La Dirección de **CUARTERO SALUD AMBIENTAL, S.L.**, siendo consciente de la importancia que la calidad tiene en el ámbito empresarial actual y futuro, quiere conseguir dicha calidad mediante la implantación de un sistema de gestión de Calidad según la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**, para las actividades que se realizan en: *A- Consultoría en materia higiénico-sanitaria para empresas del sector agroalimentario. B-Tratamientos de desinsectación, desratización y desinfección. C-Tratamientos para el control de la legionella en torres de refrigeración y sistemas de agua sanitaria.D- El diseño y la impartición de cursos de formación en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria. E- Análisis físico-químicos de aguas, análisis microbiológicos de: alimentos y aguas de consumo humano, aguas residuales, superficies.F- La gestión de la Comercialización de productos químicos de limpieza e higiene y sistemas de Higiene profesional.*

Alcance: *A,B,C,D,E y F: Polígono Ind.Romica, C/4ªBis, Parcela 53C. 02080 ALBACETE*

Alcance: A y E: Ctra de Alicante, 25. 30160 MONTEAGUDO (MURCIA)

La Dirección de **CSA** establece como Política de la Calidad:

- Implantar y mantener un Sistema de la Calidad eficaz, dinámico y susceptible de mejora continua, que permita satisfacer las expectativas de sus clientes y demás partes interesadas, y cumpla con los requisitos, las especificaciones, contratos y legislación aplicable a la actividad de la empresa.
- El Sistema de la Calidad de **CSA** se fundamenta en la prevención de las no conformidades, como medio eficaz y económico para prestar a nuestros clientes únicamente servicios de calidad. Por consiguiente, todo el personal de la empresa tiene libertad y responsabilidad de poner en conocimiento de la Dirección cualquier situación, real o potencial, que ponga en peligro el correcto funcionamiento del Sistema de la Calidad.
- El Sistema de la Calidad de **CSA** que se define y desarrolla en este Manual de la Calidad y demás documentación emanada del mismo, será de obligado cumplimiento para todo el personal de la empresa.
- La Dirección de **CSA**, se compromete a difundir y asegurar el entendimiento de esta Política de Calidad a todos los niveles de la organización, revisando su adecuación. Igualmente dicha política será revisada anualmente para su continua adecuación a las necesidades del cliente y las propias internas.
- Establecer programas de formación del personal para garantizar que cada actividad se realiza en la forma adecuada, contribuyendo así a una mejora de la calidad, una optimización en la asignación de recursos y un incremento en la productividad.
- Conseguir la participación del personal con el fin de establecer fórmulas que nos lleven a una mejora continua en la realización de nuestras actividades.

Los anteriores objetivos generales, son el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad que se marcan anualmente. Los objetivos y acción consecuentes para su consecución serán difundidos a todas las personas involucradas de la organización.

Fdo: Jose Antonio Cuartero Gómez

Fecha: 12-04-2023

Director **CSA**

